

Aproximación a las colectivizaciones anarquistas. El caso de Aragón

Guillermo Gracia Guinovart

Graduado en Historia

Universidad de Zaragoza

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2626-5851>

Resumen

Resumen:

El elemento más significativo de la revolución social desencadenada a partir de julio de 1936, una vez iniciada la Guerra Civil española fue, sin lugar a duda, la colectivización de gran parte de la propiedad industrial y agraria. La deriva del vacío de poder republicano abrió las puertas a la revolución. En el presente artículo, se verá que fueron y qué supusieron las colectividades en el Aragón republicano, destacando el papel que tuvo el Consejo de Aragón.

Palabras Clave

Aragón, colectividades, Consejo de Aragón, Guerra Civil española, República

Abstract

The most significant element of the social revolution unleashed from July 1936, once the Spanish Civil War began, was undoubtedly the collectivization of a large part of the industrial and agrarian property. The drift of the Republican power vacuum opened the doors to revolution. This article will show what the collectivities were and what they meant in Republican Aragon, highlighting the role played by the Council of Aragon.

Keywords

Aragon, collectivities, Council of Aragon, Spanish Civil War, Republic



Introducción

La Guerra Civil española fue en España el acontecimiento histórico más importante ocurrido en el siglo XX. La vida de las personas que sobrevivieron a la guerra, quedó determinada para siempre. La guerra se desarrolló en el frente de batalla y en las ciudades alejadas del frente que sufrieron también las consecuencias de una guerra que dividió al país en dos, tras la sublevación de los militares golpistas contra el legítimo Gobierno de la República.

La guerra originó, en la zona republicana, una situación compleja. Por un lado, parte de las fuerzas de izquierda vieron la ocasión de realizar sus anhelos de revolución social. Por otro lado, era necesario concentrar todos los esfuerzos en ganar la guerra porque una derrota suponía el fin de toda esperanza de cambio social.

El presente trabajo tiene como objeto de estudio una pequeña investigación sobre las colectividades en la zona republicana y en especial en Aragón, en la España que se mantuvo fiel al orden constitucional y que, tras el rechazo inicial del golpe de Estado y la sublevación, debido al vacío de poder republicano, pudo poner en marcha el proyecto revolucionario (García Colmenares, 2018), que duraría un tiempo limitado.

¿Las colectivizaciones fueron un fenómeno nuevo en Europa? ¿Afectaron las colectivizaciones solamente al campesinado? ¿Mostraba el Partido Comunista una postura de recelo ante las colectividades? ¿Resultó el colectivismo positivo en Aragón? Esta son una serie de preguntas que se plantean para dar respuesta al objetivo del trabajo, aproximarse a las colectivizaciones surgidas en el territorio que quedó en manos de la República; unas preguntas a las cuales se les dará respuesta a través del texto.

La Guerra Civil española es uno de los temas sobre los que más se ha escrito y se ha debatido, uno de los acontecimientos más estudiados en profundidad de la historia mundial por parte de la historiografía, ya que el conflicto se internacionalizó. Sobre las colectivizaciones existe abundante bibliografía, sobre todo en relación a determinadas



zonas como provincias y comarcas. En la actualidad goza de una gran difusión, sujeta constantemente a objeto de estudio y crítica, por parte de historiadores y economistas.

Como puede verse en el apartado bibliográfico, se han usado distintas obras para la elaboración del trabajo, indicativo de la importancia y relevancia de dicho tema. Respecto a las fuentes que pueden estudiarse, pueden consultarse diferentes archivos tanto de ámbito internacional, nacional como provincial, así como de diferentes organismos o comités sindicales; además de prensa diaria.

Respecto a la bibliografía empleada, se ha decidido partir de los trabajos de diferentes historiadores, destacando sobre todo a Julián Casanova Ruiz¹, unos de los principales estudiosos de las colectividades y de la Guerra Civil española, así como también José Sánchez Jiménez, Pablo García Colmenares o David Vela.

También se han utilizado diferentes libros o artículos, cuya lectura han servido de base para la redacción del trabajo, destacando por ejemplo el artículo de Amber J. Sewell, referente a la comarca aragonesa del Cinca Medio. Existen muchos más de los referenciados, desde obras generales a más específicas.

Será a partir de los años 60 cuando la historiografía comience a interesarse por el tema de las colectivizaciones, destacando en su estudio autores como Tuñón, Carr, Jackson o Richards, entre otros (Sánchez Jimenez, 1989). Aunque Julián Casanova Ruiz, como bien he mencionado con anterioridad, es uno de los principales concedores

¹ Respecto al estado de la cuestión de las colectividades, José Luis Ledesma destaca los trabajos fundamentales de Julián Casanova sobre el Aragón republicano y anarquismo durante la Guerra Civil, pues este autor comenzó a buscar y rescatar el tema del mito y a buscar su dimensión social e histórica. También Ledesma apunta que oportunos fueron los textos del eclesiástico Ángel D. Martín Rubio, quien abordó el tema de las colectividades desde un marco provincial zaragozano y desde las principales fuentes documentales, aunque como afirma Ledesma (2003), “con presupuestos más que discutibles por la metodología empleada” (p. 27).



del tema que aquí tratamos, como muestra en su estudio *Anarquismo y revolución en la sociedad aragonesa 1936-1938*².

La metodología empleada ha sido construir un relato en base a lo que ya se conocía por parte de los autores citados, mediante la lectura y síntesis de ideas, comparando y analizando cada una de ellas. Ante un tema tan amplio, digno de un estudio mayor y que ocupa miles de líneas escritas por especialistas, ya que la información sobre las colectividades tanto a nivel nacional como regional es abundante, no se han plasmado las ideas de todas las obras consultadas, pero sí ha servido su lectura para asentar bases de conocimiento.

1. Contextualización

La Guerra Civil en España se produjo porque el golpe de Estado militar por parte de los sublevados fracasó en su objetivo fundamental tras la sublevación, que era apoderarse del poder y eliminar el régimen republicano y, porque a lo contrario que con otras Repúblicas del momento, hubo una amplia resistencia tanto militar como civil. Como afirma Julián Casanova, sin la combinación de golpe de Estado, división de las fuerzas armadas y la resistencia mostrada, nunca se habría producido una guerra civil como la española³.

La sublevación ocasionó una división profunda en el Ejército, debilitando al Estado republicano, destruyendo la base del poder de este en todos los lugares donde la sublevación triunfó (Rújula, 2008), abriendo un escenario de lucha armada, rebelión

² Para Julián Casanova, la Guerra Civil española situó al anarquismo español en la crisis más profunda de su trayectoria ideológica y modificó sus esquemas principales en cuanto a la organización y tácticas revolucionarias que había adoptado a lo largo de la Historia (Casanova Ruiz, 1985). José Luis Garrot (2020) en su artículo hace una crítica a la historiografía de las colectividades, dado que afirma que se han tratado de forma desigual, con prejuicios y excesiva utopía. Disponible en web: <https://asambleadigital.es/2020/09/09/las-colectivizaciones-durante-la-guerra-civil-parte-6-las-colectividades-agricolas-en-aragon/>, p. 10.

³ A diferencia del golpe de Estado de Miguel Primo de Rivera, que contó con la abstención general del Ejército y la pasividad de la opinión pública, así como la debilidad del gobierno y consentimiento de Alfonso XIII.



militar y revolución popular allí donde no triunfó el golpe. España quedó partida en dos, durante una guerra civil de mil días (Casanova Ruiz, 2017), fracasando la sublevación en las zonas más pobladas y desarrolladas de España, una guerra que se internacionalizó y con ello aumentó la brutalidad y la destrucción.

En el territorio que perteneció fiel a la República, el alzamiento provocó la extensión de un clima revolucionario. La mayor parte de la población que en los primeros momentos se enfrentó con las armas a los sublevados para defender el orden republicano estaba constituida por campesinos y obreros vinculados a organizaciones de la izquierda revolucionaria, los cuales una vez sofocada la rebelión, se sintieron legitimados para impulsar cambios sociales.

El elemento más importante de la revolución⁴ social desencadenada a partir de julio de 1936 fue la colectivización de gran parte de la propiedad industrial y agraria. Los comités, formados por partidos y sindicatos obreros, se hicieron con el control de los transportes, los servicios urbanos, los suministros militares, las fábricas y los talleres. Todo ello hacía que esta iniciativa, por sus características fuese “única en el mundo ya que sus planteamientos en la organización de la actividad productiva y las relaciones laborales suponían una novedad completa frente al modelo capitalista dominante” (García Colmenares, 2018, p.115), una forma de economía y un sistema social que era desconocido hasta ese momento en la Europa moderna.

En zonas donde existía fuerte implantación de la CNT y en zonas donde el anarquismo no era muy importante, pero sí la presencia de las columnas, surgieron las colectividades campesinas, “a partir del trabajo en común de las tierras abandonadas por sus propietarios o de fincas incautadas por los comités locales y gentes armadas” (Rújula Lopez, 2008, pp. 710-711). Las ideas anarquistas habían penetrado de manera

⁴ Una revolución llevada a cabo en la España controlada por la República que, por muy festiva, destructiva y radical que tuviese lugar en el verano de 1936, “ocurría en el marco de una guerra civil, donde se luchaba contra un ejército bien organizado y auxiliado además desde el principio por las potencias fascistas” de Alemania e Italia (Casanova Ruiz, 2017, p. 110).



profunda en España, siendo por ejemplo Aragón uno de sus principales baluartes, tanto en los núcleos urbanos, principalmente en la ciudad de Zaragoza, como en las comunidades agrarias. Prueba de ello puede verse en que en mayo de 1936, Zaragoza acogía el Congreso Nacional de la CNT, que “cerró la escisión en las filas del sindicato, fijó los términos de la alianza revolucionaria con la UGT y acordó el famoso dictamen del comunismo libertario” (Romanos Freile, 2006, pp. 44-45), un dictamen que impulsó iniciada la Guerra Civil española la extensión de las colectividades libertarias por los campos de la retaguardia republicana.

Las colectivizaciones de las tierras incautadas por las milicias⁵, así como el dominio ejercido por anarquistas⁶ y socialistas en diferentes municipios de la España republicana en los primeros meses de la contienda civil, fueron en verdad, tal y como afirma Julián Casanova “un asalto directo a las relaciones de propiedad, a la autoridad y al poder establecido” (Casanova Ruiz, 2017, p. 108). Fenómenos que demuestran la inversión del orden social en los primeros momentos del proceso revolucionario que tuvo lugar son por ejemplo la abolición del trabajo asalariado, la propiedad privada de los medios de producción y del dinero, así como la discusión producida en asambleas populares sobre el funcionamiento de ese nuevo sistema de producción y consumo.

En algunos casos, los empresarios e industriales huyeron al estallar la guerra o fueron detenidos o asesinados, y los trabajadores se pusieron al frente de las empresas. Otras veces, tras hacerse con el control y la dirección de las empresas, los trabajadores comunicaban a sus dueños que las explotarían a partir de ese momento en régimen de

⁵ Las columnas de milicianos encuadraban a combatientes según la afinidad ideológica, habiendo anarquistas, de la UGT, PSUC, POUM, Esquerra Republicana o del Estat Catalá. En la *Gaceta de Madrid* puede verse una publicación del BOE que hace especial relevancia a los milicianos, pues el propósito del Gobierno republicano “era premiar la heroica actuación de los milicianos populares, que al lado de las fuerzas leales a la República contribuyeron de manera tan decisiva al aplastamiento de la sublevación...”. *Gaceta de Madrid*, 3 de agosto de 1936.

⁶ Tal y como afirma Pablo García (2018), los anarquistas pretendían una nueva organización social y política, la cual debía estar basada en la igualdad, libertad y solidaridad de sus componentes, concretado ello en la “comuna libertaria” (p. 116), desarrollada en el municipio y con bases de poder ampliadas a un federalismo tanto comarcal, regional y nacional.



autogestión. Durante los meses de julio y principios de octubre de 1936, diferentes decretos del Gobierno central como de la Generalitat catalana, dieron cobertura legal a las incautaciones de industrias y tierras efectuadas por los organismos populares. De igual manera, se intervinieron las cuentas corrientes y depósitos bancarios, paralizándose la transmisión de bienes inmuebles.

En el campo, las expropiaciones de fincas y su ocupación masiva se extendieron principalmente por Aragón, Valencia, La Mancha y Andalucía. Ya anteriormente a la guerra, desde el triunfo del Frente Popular en febrero se habían estado llevando a cabo ocupaciones de tierras en diversas formas en zonas de Andalucía y Extremadura, imponiéndose fórmulas de trabajo colectivo (Sánchez Jiménez, 1989; García Colmenares, 2008).

El proceso más radical de colectivizaciones se desarrolló en Barcelona. En Barcelona, con las colectivizaciones de la ciudad no se puede hablar de patrón único, ni tampoco se puede hablar de un único modelo en cuanto a pequeña propiedad. No se llegó en ningún caso a implantar un sistema global ni planificado de producción, ni siquiera ciudad donde el poder de la calle estaba fundamentalmente en manos de la CNT.

El gobierno para Cataluña trató de poner en marcha el proceso colectivizador, de darle forma jurídica. Viendo que en los primeros meses de la guerra no podía acabar con el proceso colectivizador y de facto, el gobierno intentó darle alguna formulación jurídica, pero el problema es que no controlaban el territorio y que la situación de las colectivizaciones era heterogénea, resultando difícil hacer una ley que englobara todos procesos. Al respecto, puede verse un ejemplo de ello en *Heraldo de Aragón*, donde un titular anunciaba que “las colectividades de Cataluña van a tener que legalizar su



situación, [...] las colectividades obreras habrán de legalizar su situación y funcionamiento”⁷.

En cuanto al número de colectivizaciones que hubo en España, la mayoría de autores que han estudiado el tema cifran estas en un número superior a 1.800 colectivizaciones dirigidas por la CNT y también por la UGT, además de otras formadas por afiliados de ambas formaciones (García Colmenares, 2008). Mientras que el I.R.A. (Instituto de Reforma Agraria), registró 2.213 colectivizaciones, cifrando en 823 las formadas por miembros de UGT, 284 por miembros de la CNT y 1.106 las compuestas por ambos, ofreciendo además otro dato en hectáreas ocupadas, siendo cifrado en casi 5,5 millones de hectáreas ocupadas y expropiadas en 1938 (Sánchez Jimenez, 1989), aunque como diferentes autores exponen, hay que tener en cuenta que no toda la superficie de las tierras fue colectivizada, sino que se actuó en función tanto de la fuerza sindical como institucional que se tuviese en cada caso determinado.

Las colectividades no solamente tenían como enemigos a los sublevados, como puede verse en la publicación del *Heraldo de Aragón*, en referencia a estas como “lugar donde la anarquía reina” o “canalla marxista”⁸. La postura presentada por el PCE⁹ frente a las colectividades era de radical oposición, obstaculizándolas siempre y cuando pudiesen, hasta ser la mano ejecutora que terminaría con ellas en la España republicana, hecho que los anarquistas criticarían duramente frente a la actitud de los comunistas y el gobierno dirigido por Negrín (García Colmenares, 2008).

En Barcelona se pasó del debate ideológico a la lucha por el poder y el enfrentamiento militar en las calles en mayo de 1937, haciendo ello que se perdiese el

⁷ *Heraldo de Aragón*, 23 septiembre de 1937.

⁸ *Heraldo de Aragón*, 27 septiembre de 1936.

⁹ El Partido Comunista mostraba una postura de recelo ante las colectividades, motivada por su oposición a la autogestión obrera y campesina, ya que consideraban las colectividades como “un loco intento, urdido por personas que habían perdido por completo el sentido de la realidad”, palabras que pronunció el ministro de Agricultura comunista Vicente Uribe en 1937 respecto a las colectividades. Buena muestra de esta oposición contraria, como se afirma, la daría la disolución de las colectividades en el verano de 1937 (Romero García, 2002).



poder de la CNT-FAI y el descabezamiento del POUM. De ello derivó la disolución del Consejo de Aragón y la Federación Regional de Colectividades de Aragón (con el decreto del 11 de agosto de 1937), que estaba controlado por la CNT y cuya estructura hacía posible el desarrollo de las colectividades libertarias. Por todo ello, tal y como afirma Julián Casanova (1989), el fracaso por controlar las colectividades desde el Gobierno, la lucha entre diferentes formas de concebir la política agraria y “las repercusiones de los sucesos de mayo, motivaron que el gobierno Negrín, con el apoyo de los comunistas, pensara en utilizar la fuerza contra ellas” (p. 302).

Como afirma Pablo García (2008), para dar fuerza a la disolución mencionada, se nombró a un gobernador para Aragón y se “enviaba a la XI División mandada por el comunista Líster que procedía a la detención de dirigentes de las colectividades [...] aunque se mantuvieron y reconstruyeron muchas de ellas”, la situación comenzó a ser inviable. El punto y final sería en mayo de 1938 con la caída del frente de Aragón y consecuencia de ello la desarticulación de todas las colectividades libertarias de la zona. Sin embargo, en Cataluña y la zona del Levante continuarían hasta que finalizase la guerra (p. 124).

2. Las colectividades en Aragón

En Aragón, una vez definida la línea del frente que definía a Aragón en dos partes tras la sublevación¹⁰, los habitantes de las localidades que quedaron bajo dominio republicano se organizaron de la forma en que pudieron, pues ya lo había hecho antes¹¹

¹⁰ La sublevación en Aragón se logra detener en tres quintas partes del territorio, gracias a la actuación decidida de los aragoneses. La llegada de la República en Aragón en 1931 dio un importante impulso a la afiliación sindical, indicativo ello de que ya existía una tradición republicana, de manera especial de corte libertario, pues esto explica la respuesta coordinada y contundente que se dio al golpe militar iniciado con la sublevación (Sewell, 2007). Hay que tener en cuenta que la región de Aragón se caracterizaba por el predominio de la pequeña propiedad. Entre 1931 y 1934 se habían dado movimientos insurreccionales en la comarca del Bajo Cinca, al igual que “intentos de proclamar el comunismo libertario en Albalate de Cinca, Alcalá de Gueraa, Alcampel, Más de las Matas, Valderrobres y Beceite”, implicando ello el encarcelamiento de los militantes más destacados. Sí es conveniente afirmar que, tal y como sostiene Miguel Mur (1996), que “la región aragonesa no destacaba por su alto nivel de conflictividad y polarización social” (p. 80).

¹¹ La creación de un comunismo libertario surgió al inicio de forma espontánea, en sintonía con las



de la llegada de las columnas milicianas. Por un tiempo las comarcas aragonesas incluidas en el territorio controlado por la República, dominadas mayoritariamente por los anarquistas, van a protagonizar un ensayo de vida en colectividades¹² según la ideología libertaria.

El inicio en Aragón de las colectividades puede verse el 27 de julio de 1936, pues en Alcampell (Huesca), se convocó una asamblea y de forma inmediata comenzó a funcionar la colectividad de las tierras, al igual que sucedería en diferentes pueblos del Altoaragón y Teruel, aunque no siempre de forma tan democrática (Romero García, 2002). Respecto al número de colectividades que se formaron en Aragón, no hay una cifra exacta, pues según diferentes autores dan una cifra u otra. Sí que está aceptado un número entre 400 y 450 colectividades que se formaron en Aragón, aunque es más complejo saber el número exacto de personas que englobarían estas, por ejemplo Peirats da la cifra de 433.000 personas, frente a Brademas que afirma que fueron 300.000 personas (Garrot Garrtot, 2020).

En diferentes lugares, tras huir de los sublevados, dirigentes de la CNT¹³ comenzaron enseguida a desarrollar las colectivizaciones, debido a que el vacío de poder que se había producido en el Aragón oriental se aprovechó por los comités revolucionarios, los cuales estaban protegidos por las milicias de la CNT, implantando un orden social y político (Martínez de Baños Carrillo, 2004).

Estos implantaron comités de defensa en cada localidad donde se encontraban, o revolucionarios, para mantener el orden y el inicio de una nueva forma de vida. Por ejemplo, en algunas localidades incautaron el Ayuntamiento, las casas, destruyeron el

tendencias ideológicas de muchos trabajadores del campo que habían visto frustradas sus pretensiones en diciembre de 1933 (Romero García, 2002).

¹² Las colectividades hicieron de Aragón un foco de atención mundial, además de uno de los destinos donde testigos de todo el mundo pudieron vivir y comprobar en primera persona este hecho tan insólito de revolución (Ledesma, 2006).

¹³ Como afirma Julián Casanova (1985), en Aragón la CNT constituía esencialmente un modelo de organización que englobaba a obreros industriales, parados y campesinos, cuyo programa reivindicativo apenas superaba el estricto marco sindical.



registro de propiedad y las tierras fueron entregadas de nuevo a los campesinos. Todo ello fue realizado al margen del Estado republicano, mientras eliminaban a la vez a las personas que consideraban que no eran afines a sus metas. Entre estos últimos se encontraban personas no afines a la República o que habían hecho fortuna a costa de los obreros y campesinos; pero también influyeron las disputas familiares, rencillas personales o envidias entre vecinos (Martínez de Baños Carrillo, 2004). La lucha contra lo religioso fue feroz, siendo convertidas por ejemplo las iglesias en mercados de abastos, garajes o almacenes.

Respecto al proceso colectivizador en Aragón existen dos debates abiertos, en torno a quiénes fueron mayoritariamente los creadores de las colectividades; por otro lado referente a si las colectividades se hicieron de manera voluntaria o a través del empleo de la fuerza por las milicias anarquistas.

Por un lado la literatura tradicional, como afirma Luis Garrot (2020), defiende que fueron las milicias anarquistas llegadas desde la ciudad condal las que procedieron a realizar las incautaciones y a la creación de las colectividades, poniendo con ejemplo datos de Julián Casanova; mientras que por otro lado contra esta tesis están las ideas aportadas por Luis Garrido, para quien en Aragón la CNT fue la impulsora de las colectivizaciones de abajo a arriba. En síntesis, Luis Garrot afirma que algunas colectividades fueron creadas por las columnas venidas desde Barcelona, como en Pina de Ebro, pero “no es menos cierto que en otras poblaciones, como en Fraga o Monzón [...] nada más conocerse el golpe de Estado se crearon comités de defensa que fueron los que propiciaron las colectividades” (p. 2), opinión compartida también por José Luis Ledesma, quien diferencia dos procesos diferentes, el protagonizado por los propios milicianos y el iniciado por los campesinos (Garrot Garrot, 2020).

Como anteriormente en ámbito nacional me he referido, la mayoría de las colectividades que se encuentran en Aragón fueron dirigidas por los anarquistas, pero



también las hubo mixtas¹⁴ entre CNT-UGT, sirva de ejemplo las localidades de Albalate del Arzobispo, Gelsa, Grañén, Caspe, Utrillas o Bujaraloz, entre otras.

Para coordinar toda esta tarea revolucionaria, la economía comunal se organizó a partir del 29 de agosto a través de un pleno de sindicatos cenetistas celebrado en Caspe, pero “reconociendo la legitimidad de la opción individualista siempre y cuando lo permitieran las necesidades de la guerra” (Romero García, 2002, p. 86). Sería el 15 de septiembre en Binéfar cuando la decisión de fomentar las colectivizaciones se vería ratificada, ya que se reunieron representantes tanto de la UGT como de la CNT aragonesas para crear la Federación Regional de las Colectividades.

Como faltaba el organismo político-gestor que se encargase de coordinar toda la labor sindical, el 6 de octubre en Bujaraloz se celebró un pleno extraordinario de los sindicatos cenetistas aragoneses, en el que se decidió crear el Consejo de Aragón¹⁵, que sería la institución que reglamentase los aspectos tanto económicos como políticos de la región, además de fomentar las colectivizaciones; mientras que los asuntos militares quedarían relegados bajo el control del departamento de Defensa de la Generalitat catalana. El Consejo de Aragón se organizó en siete departamentos y una presidencia, al cargo del cenetista y dirigente de la construcción en Zaragoza, Joaquín

¹⁴ Ejemplo de ello puede verse en el Archivo Fundación Bernardo Aladrén, ES/AFBA - AFBA-H4-10-8, folio 2. «Carta informando sobre la reunión de la Unión General de Trabajadores UGT y la Confederación nacional del Trabajo CNT», junio 1937, en la que se debatieron asuntos relacionados con la organización obrera en los municipios, las colectividades, salarios, las relaciones con los patronos... etc. En esta carta se habla de “vital importancia para los trabajadores ir a la socialización [...] sin tener en cuenta las diferencias de opinión”.

¹⁵ El Consejo de Aragón fue visto con desconfianza por el resto de fuerzas leales a la República, ya que no alcanzaría reconocimiento oficial hasta diciembre de 1936, tras la incorporación de los republicanos, ugetistas, comunistas y con su traslado de sede de Fraga a Caspe. Aun así, el Consejo de Aragón puso de manifiesto la hegemonía del anarquismo en Aragón, con sus actuaciones en materia judicial, económica, administrativa y de orden público (Rújula López, 2008). Como afirma José Luis Ledesma (2003), el Consejo de Aragón era un verdadero órgano de poder controlado por los anarquistas y “venía a asentar la particular vía revolucionaria y el poder de la CNT y sus columnas, que se habían inaugurado en el estío precedente” (p. 165). Para Julián Casanova (1985), “el Consejo de Aragón fue un órgano de gobierno que surgió en una situación excepcional con la finalidad básica de reconstruir la producción sobre la federación de colectividades autónomas y que fue utilizado por los anarquistas como instrumento político para el control de los restantes grupos” (p. 319).



Ascaso. Las jefaturas del departamento del Consejo se reunieron por primera vez en Alcañiz el 15 de octubre, lugar donde se ubicaba el comité regional de la CNT aragonesa, quedando las jefaturas de forma exclusiva al principio bajo mando anarquista, decidiéndose que su sede se dispondría en Fraga (Romero García, 2002).

El Consejo se trasladó a Bellver de Cinca, quedando este legalizado el 23 de diciembre tras un decreto gubernamental y con el apoyo del presidente del Gobierno Largo Caballero, aunque previamente Companys había rechazado el apoyo a Ascaso y al Consejo. Tras haberse legalizado el Consejo, Ascaso siguió como presidente de la institución, desempeñando atribuciones de gobernador general de la región y jurisdicción sobre los casi 400 municipios que habían quedado bajo control republicano. Finalmente la ubicación del Consejo de Aragón se trasladó a Caspe, tras una remodelación que incluía entre sus 16 consejeros a miembros de los partidos del Frente Popular. El Consejo fomentó el colectivismo anarquista en Aragón, un hecho que hizo que las relaciones con el Gobierno republicano no fuesen demasiado buenas. El Consejo instauró un tribunal en el ayuntamiento de Caspe, donde se dictaron pocas penas de muerte, pero como afirma Eladio Romero (2002) al respecto, “no debemos olvidar [...] los numerosos asesinatos llevados a cabo en los meses anteriores, donde no hubo ningún tipo de juicio” (p. 87). El tribunal también tuvo delegaciones en Barbastro y en Alcañiz.

El Consejo de Aragón fue atacado por las organizaciones del Frente Popular, la problemática de la guerra y obstruido por su propio aparato burocrático, sin apenas tiempo y posibilidades de aplicar con eficacia sus esquemas revolucionarios en los campos y tierras de Aragón. El golpe definitivo a la CNT en Aragón tuvo lugar en agosto de 1937, con la disolución del Consejo de Aragón y el procesamiento de algunos de sus líderes (Rújula López, 2008). La disyuntiva entre guerra o revolución quedaba resuelta en favor de la primera.

Tal y como afirma Fernando Martínez de Baños (2004), “las colectivizaciones, junto a todo el proceso del Consejo de Aragón organizado, se rompió a partir de los



sucesos de mayo de 1937 de Barcelona, también con derramamiento de sangre” (p. 377), pues acantonada en Caspe, la División de Líster fue la encargada de disolver toda la tarea llevada a cabo por las colectivizaciones, dando un nuevo giro a la situación bélica en Aragón, la militarización de las columnas y la centralización del mando. Aunque no debemos de olvidar que muchas familias quedaron en el lado gubernamental o fiel a la República.

El Consejo de Aragón publicó en Caspe con cierta periodicidad hasta el 1 de agosto de 1937 un Boletín Oficial del Consejo Regional de Defensa de Aragón, donde por ejemplo puede verse en su edición del 19 de enero de 1937, un manifiesto sobre los beneficios que reportaba el colectivismo aragonés, destacando las siguientes palabras: “entendemos que el colectivismo, para el obrero campesino es de una importancia suma, ya que ha de marcar una línea ascendente que plasmará en una nueva civilización, asombro del mundo y orgullo de los pueblos Ibéricos”¹⁶.

Resulta interesante destacar el papel referente a las mujeres y su labor en las colectividades, pues estas mantuvieron en pie las colectividades desarrollando diferentes funciones (realizaban trabajos en común, preparaban desayunos y comidas, acudían a centros culturales). Es importante reseñar que las colectividades trataron de “aplicar los principios del comunismo libertario, basados en la igualdad entre todos los seres humanos sin distinción de sexos” (Illion, 2006, pp. 90 y 91), siendo la actividad de las campesinas fuera del ámbito doméstico una contribución que ayudó a mejorar de manera notoria su autoestima.

2.1. Ejemplo de colectividades aragonesas.

A continuación, se expondrán de forma breve alguna de las colectividades aragonesas que fueron relevantes en su papel desempeñado en el Aragón republicano.

¹⁶ *Boletín del Consejo de Aragón*, 19 enero de 1937.



Por ejemplo, tenemos el caso de Monzón, donde la colectividad se creó en julio pero se organizó formalmente en octubre de 1936, participando casi 1.000 personas. En las tierras que se colectivizaron se cultivaba remolacha azucarera y cereales, creando además un centro dedicado a la fruticultura. También en tres iglesias de la localidad se instalaron un taller de carpintería, un cuartel y un hospital. Además, se organizó una institución pedagógica llamada Escuela de Militantes, donde además de desarrollar actividades de enseñanza¹⁷, se alternaba con el trabajo en la huerta y actividades como talleres de fotografía, lectura, mecánica o pintura. También en Monzón se creó la asociación libertaria femenina cuyo nombre era Mujeres Libras, con la función de combatir el analfabetismo femenino, pues además de desempeñar labores pedagógicas también se organizaban charlas y representaciones teatrales (Romero García, 2002; Sewell, 2007).

En el pueblo de Cretas la colectividad estaba a cargo de un comité antifascista, inspirada en los principios del comunismo libertario. La formaban dos terceras partes de los habitantes del pueblo. Las familias republicanas acomodadas no quisieron participar en ella y pudieron seguir con la labranza de sus tierras, a condición de no contratar mano de obra asalariada. Se abolió la moneda y se crearon vales garantizados por la colectividad para los casos que presentasen necesidad. Los excedentes sobrantes de la colectividad se intercambiaban con los de otras colectividades o se enviaban a los soldados destinados en el frente (Simoni y Simoni, 2006).

En la localidad de Binaced, se habilitó un local para la cooperativa, encontrándose en ella secciones de pan, comestibles, ferretería, aceite, vino etc. También se puso en circulación papel moneda local, aunque reservando la moneda del Estado para casos excepcionales. La colectividad de Binaced intercambió cereales y productos agrícolas por otros como azúcar, tejido o alfarería (Sewell, 2007).

¹⁷ La dinámica cultura y educativa de la República en Aragón durante las colectividades tuvo un periodo de gran expansión y riqueza, aunque con una trayectoria de tiempo breve. Sí podemos afirmar, como sostiene Miguel Mur (2006) que “el impulso mayor se invirtió en reorganizar la enseñanza básica local, alfabetización de adultos y actividades culturales ideológicas antifascistas” (p. 90).



En Alcolea del Cinca, la colectividad cultivaba cereales, frutas, hortalizas y crearon una granja de cerdos. También se implantó un sistema de remuneración y prestación social, produciendo dinero a la vez que se practicaba el trueque con otras colectividades. Gracias al apoyo de la colectividad en dicha población, sus habitantes pudieron crear un hogar para ancianos sin familias y refugiados en el pueblo (Sewell, 2007).

Por último, como afirma Eladio Romero García (2002), tenemos el caso de la colectividad de Binéfar, donde tras imponerse una radical colectivización, todos los productos se entregaban gratuitamente y sin control, motivando una situación de caos no aceptada por sus vecinos. Esta colectividad tuvo la duración de un año (p. 91).

Conclusiones

Las experiencias de autogestión, la autonomía de las columnas de milicianos en los frentes de guerra y la imposición de un cierto “terror” revolucionario en las calles estuvieron impulsadas, sobre todo, por el sector más radical del anarcosindicalismo, la CNT-FAI y del POUM.

La deriva del vacío de poder republicano abrió las puertas a la revolución, pero como consecuencia de un golpe de Estado contra el gobierno legítimo de la República, apoyados por quienes más temían a la revolución: los propietarios agrarios y los sectores católicos. Las colectividades fueron atacadas por los estamentos del poder debido a que estas presentaban una amenaza real para el poder, estando este jerarquizado y burocratizado.

Se puede afirmar que las colectividades ejercieron una actividad cuyo resultado fue positivo, aun teniendo en cuenta las enormes adversidades en tiempos de guerra. En el caso de Aragón, la producción de estas de forma general, tuvo un balance positivo. En Aragón dejaron instituciones y mecanismos de ayuda mutua, cesiones de tierra e intercambio, llevando el término solidaridad y ayuda a un nivel superior. Lo que hace de ellas un hito histórico sin precedentes, que no volvería a reproducirse, debido a



que la última ofensiva franquista eliminó todo sueño libertario de las colectivizaciones de miles y miles de campesinos y trabajadores.

Tras el desmantelamiento de las comunidades libertarias en Aragón y los anarquistas expulsados por la ofensiva nacional que conquistó primero la parte del Aragón oriental y luego Cataluña, muchos de los anarquistas aragoneses se exiliaron en Francia, donde reconstruirían sus organizaciones, para colaborar en la resistencia interior al régimen franquista.

Para finalizar este breve trabajo, citaré las palabras de Hugh Tomas, para quien “las colectividades aragonesas ni merecieron el desprecio de los comunistas, ni la brutalidad de los franquistas”.

FUENTES:

Archivo Fundación Bernardo Aladrén.

Boletín del Consejo de Aragón.

Gaceta de Madrid.

Heraldo de Aragón.

BIBLIOGRAFÍA:

Casanova Ruiz, J. (1985). *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa 1936-1938*. Siglo XXI.

Casanova Ruiz, J. (1989). Guerra y revolución en Aragón (1936-1939). En *Historia de Aragón* (pp. 297-304). Institución Fernando el Católico, Vol. 1 (Generalidades).



Casanova Ruiz, J. (2017). *España partida en dos. Breve historia de la Guerra Civil española*. Crítica.

García Colmenares, P. (2018). Las colectividades libertarias en la Guerra Civil (1936-1939), la necesidad de recuperar su memoria. *PITTM*, 89 (2018), 115-128.

Garrot Garrot, J. L. (2020). Las Colectivizaciones durante la Guerra Civil. Parte 6: Las colectividades agrícolas en Aragón. *Revista Asamblea Digital*. Disponible en web: <https://asambleadigital.es/2020/09/09/las-colectivizaciones-durante-la-guerra-civil-parte-6-las-colectividades-agricolas-en-aragon/>

Illion, R. (2006). Las mujeres en la Guerra Civil en Aragón. En VV.AA., *Tras los frentes. Vida y sociedad en la retaguardia* (pp. 66-94). Ciro/Prensa diaria aragonesa.

Ledesma, J. L. (2003). *Los días de llamas de la revolución* Institución Fernando el Católico. Diputación de Zaragoza.

Ledesma, J. L. (2006). La experiencia de la retaguardia en el Aragón republicano. En VV.AA., *Tras los frentes. Vida y sociedad en la retaguardia* (pp. 45-64.). Ciro/Prensa diaria aragonesa.

Martínez de Baños Carrillo, F. (2004). Tras las líneas del frente. En F. Martínez de Baños Carrillo (Coord.), *Guerra Civil Aragón* (pp. 367-410). Delsan,

Mur Mata, M. (2006). Educación libertaria en Aragón, 1936-38. *Aula: Revista de Pedagogía de la Universidad de Salamanca*, 8 (1996), 77-91.

Romanos Fraile, E. (2006). El exilio libertario aragonés. En VV.AA., *La Guerra Civil en Aragón. El final de la guerra en Aragón* (pp. 44-45). Ciro/Prensa diaria aragonesa.

Romero García, E. (2002). *Guerra Civil en Aragón: hechos y lugares de memoria*. Editorial Pirineo



Rújula López, P. (2008). La Guerra Civil. En E. Fernández Clemente (Coord.), *Historia de Aragón* (pp. 706-720). La Esfera de los Libros.

Sánchez Jimenez, J. (1989). Las colectividades agrarias durante la Guerra Civil. *Anales de Historia Contemporánea*, 7 (1989), 49-72.

Sewell, A. J. (2007). Las colectividades del Cinca Medio durante la guerra civil (1936-1938). En J. Sanz Ledesma (Coord.), *Comarca del Cinca Medio* (pp. 137-145). Diputación General de Aragón.

Simoni, Encarnita y Simoni, R. (2006). Cretas. La colectivización de un pueblo aragonés (1936-1938). En VV.AA., *La Guerra Civil en Aragón. Contrarrevolución y revolución: dos proyectos políticos y sociales enfrentados* (pp. 62-63). Ciro/Prensa diaria aragonesa.

***Historia Digital*, XXV, 46, (2025). ISSN 1695-6214**

© Guillermo Gracia Guinovart, 2025

